

DEMOCRACIA Y AUTO

ENTRE septiembre y octubre se hará el referéndum para las dos reformas constitucionales", ha declarado el vicepresidente Fraga al "Giornale d'Italia". En abril se está deteniendo a personas de la oposición democrática. Cinco o seis meses antes del referéndum. Es decir, en un momento en que se debían estar ya clarificando posiciones, iniciando lo que se supone que en su día habrá de ser una campaña electoral en torno a la reforma de lo que se llama Constitución, y que es en realidad un conjunto de leyes consideradas fundamentales. No parece lógico. No es democrático. Vicia, de entrada, el concepto ya vicioso en sí del referéndum. No imaginamos aún cómo puede hacerse un referéndum con todas las armas de propaganda en manos de un Gobierno que es parte en el referéndum, puesto que es el autor de la supuesta reforma: con una prensa diaria en gran parte sumisa y en enorme parte propiedad del Estado; con una televisión cada vez más fuertemente estatal —con desaparición continua de programas y personajes a los que se iba dando, por su propia gravedad, un carácter aperturista—, con las radios metidas en un sistema de cuya reconstrucción democrática no se habla —obligadas las emisoras privadas a la difusión de los teñidos boletines de Radio Nacional de España, privadas de información y opinión propias—. Y con la oposición perseguida y encarcelada, atacada unánimemente por los portavoces del poder por unirse, sustituyendo así los ataques que se le hacían hasta el día anterior por ofrecer una multiplicidad de partidos.

NO debe, por otra parte, confundirse el referéndum con la democracia. Un referéndum no es una elección democrática. Un referéndum es un refrendo de algo decidido por el poder público o una negación: no hay más opciones que el Sí o el No. Todos los teóricos de la democracia han coincidido ya en que una ley que altera algo tan importante como es la Constitución no puede ser aceptada o negada en bloque, sino discutida, matizada, enmendada, corregida por los representantes de la nación, por medio de los parlamentos en los que se supone que están todas las opiniones de la nación. Un referéndum es algo que pasa por encima del sistema parlamentario y de la discusión de los temas. El referéndum ha sido utilizado principalmente por las autocracias —sin olvidar la de Hitler— con el nombre de "democracia directa" —la indirecta sería la de los parlamentarios o representantes del pueblo—; numerosos países de democracia con tendencia a ser pura lo proscriben —ejemplo, Gran Bretaña—; Francia lo introdujo con el general De Gaulle, que, como se sabe, trató de disminuir el papel del Parlamento y los partidos políticos. De una manera muy general, en todas las autocracias el referéndum ha sido siempre ganado por el poder que lo convoca. Podría decirse que el general De Gaulle perdió la Presidencia por el resultado negativo de un referéndum, precisamente aquel que tenía un carácter más antidemocrático —el que trataba de la anulación del Senado—; pero es que De Gaulle, en aquel momento, ya no tenía el poder. Ya no dominaba los resultados del referéndum. Los dominaba el verdadero poder: la derecha, que se desprendía del general por haber dejado que sucediera la revolución de mayo de 1968, la gran derecha que tenía ya a Pompidou como heredero del general. Un referéndum, por lo tanto, no se puede confundir con una democratización del régimen. La autocracia anterior lo había

utilizado. Mucho menos válido es un referéndum en las actuales circunstancias de dominio de la propaganda y de la represión por parte del poder. Se ve ya cuál va a ser, además, su vicio inmediato: la reforma de la Constitución va a ser negada por la derecha extrema, cada vez más dueña de las circunstancias, y la oposición democrática se encontrará en la situación de votar Sí, favoreciendo al Gobierno que le persigue y la encarcela, o votar No, con sus principales enemigos. Si elige la abstención, ya ha advertido el señor Fraga lo que le sucederá: se descalificará para el juego político y tendrá que entenderse con él.

DECIDIDAMENTE, el Gobierno no tolera la oposición. Ha reaccionado escandalosamente mal frente a la unidad de la Junta y la Plataforma, disolviendo su conferencia de prensa y deteniendo a algunos —seleccionados— de los que habían decidido el documento final. El proceso para estos seleccionados se hace por presunto delito contra la forma de Gobierno, o del derrocamiento del Gobierno, llegando a dar difusión a una convocatoria titulada "A los pueblos de España", "incitando al cambio de Gobierno". Advértase que no es un delito contra el Estado, contra las Leyes Fundamentales, sino contra el Gobierno. Tratar de cambiar el Gobierno parece uno de los fundamentos de la oposición, de izquierdas o de derechas, de cualquier país. En los últimos tiempos, la oposición autocrática se ha manifestado también contra el Gobierno, incluso profiriendo amenazas de "echarse a la calle". No ha sido molestada. Según las leyes en vigencia, parece que el magistrado de Orden Público puede y debe entender de los supuestos delitos contra el Gobierno. Las leyes actuales no son, en ninguna forma, democráticas. El juez-magistrado, sin duda, cumple —en este caso— con su obligación. Pero el Gobierno no puede pregonar su adhesión a la democracia, o su carácter de Gobierno constitucional, en tanto que no reconozca todos los derechos a toda la oposición. Mucho menos puede plantear como democrático un referéndum cuando la oposición carece de los derechos fundamentales. Para que llegue a haber una democracia legal en España, es preciso que antes haya una democracia mínima; tolerada y convenida, suficientemente garantizada. Cada día que pasa la tolerancia es menor.

EN un terreno de rumores, se ha venido insistiendo en las disensiones en el seno del Gobierno acerca de esta misma cuestión: se ha dicho que algunos ministros son claramente opuestos a este mal trato de la oposición, que otros son partidarios de tenerla a buen recaudo. Se ha especulado con la dimisión del que parecía más demócrata de los ministros, el señor Areilza, a consecuencia de que unas declaraciones suyas a la televisión habían sido suprimidas. Está claro que el señor Areilza no podría, o no debería decir aquí cosas contrarias a las que dice en el extranjero cuando se trata de explicar a los gobernantes de Europa cuál es la vía española hacia la democracia; pero decir las aquí sería de alguna forma abrir realmente esa vía, que no lo está. Sin duda, los rumores no deben tener mucho fundamento, porque no creemos que el señor Areilza haya podido tolerar la afrenta de una supresión de sus declaraciones. Si hubiera sido así, no habría podido perder la dignidad continuando en el Gobierno.

CRACIA

DE todas maneras, la credibilidad del Gobierno "constituyente", como lo define el ministro de la Presidencia, señor Osorio, ha descendido en el extranjero tanto como en el interior del país. El Gobierno cae fatalmente en todos los errores de la contradicción democracia-autocracia, y al retraso y la nimiedad de las reformas se ha sumado últimamente este grave error de las detenciones y acusaciones de miembros destacados de la oposición democrática unida. Un par de crónicas del derechista Américo Vélez, corresponsal de "Informaciones" en Bruselas, han señalado que "Occidente frunce el ceño" ante la lentitud y la forma de la evolución política en España; indica que existe un clima de "razonamiento y malos augurios respecto a la consistencia —y a la cohesión entre algunos de sus principales miembros reformadores— del primer Gabinete de Su Majestad don Juan Carlos I". Las reservas y las críticas han aumentado en el Consejo de Europa, reunido el 1 y el 2 de abril en Luxemburgo. Y en un editorial de "Le Monde" —31 de marzo— se decía: "El señor Arias Navarro ha cedido una vez más ante la derecha franquista, y sobre todo ante los militares, fuertemente representados en su Gabinete".

HE aquí, pues, un Gobierno con pretensión de constitución democrática que no puede soportar un éxito histórico de la oposición democrática, como supone la Coordinación. Por vías indirectas se le acusa de Frente Popular, por vías oficiales se señala que está dominada por los comunistas y se acusa a los firmantes de ser "compañeros de viaje". Hay medio siglo de retraso en todas estas calificaciones. El propósito de los partidos firmantes de mantener una cohesión en busca de la democracia hasta el momento en que haya elecciones libres para elegir un Parlamento por sufragio universal, está perfectamente claro: como la identidad política y personal de los nombres y los partidos que avalan el documento conjunto. El éxito histórico se ha culminado esta semana con la adhesión al organismo democrático de dos partidos moderados, el de la Izquierda Democrática del señor Ruiz-Giménez, en su congreso en El Escorial, y el de la Federación Popular Democrática del señor Gil-Robles, reunido en Segovia, y que es un partido de la derecha. Con sus interesantes discusiones. En la Izquierda Democrática, un grupo minoritario, representado por el señor Alvarez Miranda, no ha aceptado, como venía anunciando, la reunión con la Coordinación Democrática, y se ha escindido, para seguir su vía solitaria, con un porvenir difícil pero interesante de seguir. En el Partido Popular Democrático, la oposición venía del propio Gil-Robles, que en unas manifestaciones previas había señalado su disconformidad con la Coordinación Democrática: presionado por su base ha aceptado la reunión, dando ejemplo de democracia y de instinto político. La unión de estos dos partidos entre sí —o el acuerdo general— presupone ya lo que ha de ser una fuerza democrática cristiana importante; la de los dos con la Coordinación Democrática insiste y ratifica lo que ésta supone: no una reunión de la oposición de izquierda, no un Frente Popular, como se quiere resaltar por la derecha autocrática —de dentro y fuera del poder—, ni desde luego una organización dominada por los comunistas, sino una amplia gama de la oposición democrática, que va desde una derecha

de profunda significación histórica y contemporánea hasta una izquierda parlamentaria de nueva doctrina (*).

LA clarificación de posiciones que realiza esta Coordinación Democrática es la división entre democracia y autocracia. No hay términos medios, o están representados en esta Coordinación por una parte y los grupos de poder y oposición de derechas por otra. Los no coordinados son vestigios históricos o grupúsculos cuya posible validez ideológica y cuya buena fe fundamental no suponen, sin embargo, talante político realista. El peligro de esta división del país entre demócratas y autócratas es considerable. Sobre todo si no se canaliza por vías auténticas parlamentarias. Y si no se deshace el equívoco por el cual el Gobierno, teóricamente demócrata, protege y sostiene la oposición autócrata, que no por ello deja de ser oposición.

EN este terreno del peligro se inscribe el "caso de las dos manifestaciones" de Madrid, la convocada por personalidades demócratas para el 3 de abril, en principio para el día 4, pero adelantada para evitar un enfrentamiento que había buscado la oposición autócrata, que la solicitó también para el día 4. El Gobierno decidió prohibir las dos; respetuoso como pretende ser del derecho de manifestación, debía haber autorizado las dos una vez garantizada la imposibilidad de enfrentamiento físico. La oposición democrática, por el primer firmante de la solicitud, señor Ruiz-Giménez, no dejó de manifestar su protesta por la prohibición, pero la aceptó y la desaconsejó. Lo mismo hizo la derecha autocrática. En las dos partes hubo quienes no la cumplieron: si en la de la oposición autocrática la disolución se realizó amablemente y sin percances, en la del sábado no fue así. Se practicaron casi doscientas detenciones: unas cuarenta se mantienen a la hora de cerrar estas líneas. Podemos negar la oportunidad política de haber llevado a cabo tal manifestación. Así se dio lugar a provocaciones de la extrema derecha y de la extrema izquierda, pretexto para una nueva represión y unas nuevas detenciones de personalidades de la oposición democrática. Sin duda el deseo de algunos de no ceder ante lo que les parece injusto y de presionar sobre el Gobierno para que no reprima lo que es un derecho, incluso el cálculo de mostrar la intolerancia para con la oposición democrática, prevalecieron sobre puntos de vista más serenos y más políticos, y no tomaron demasiado en cuenta el riesgo abierto de provocación en todos los sentidos. En parte han conseguido sus propósitos: poner de manifiesto, una vez más, la intolerancia y la falta de democracia en el poder. Pero lo más importante no fue esta serie de carreras y de represiones duras, sino los actos de Segovia y de El Escorial, por los que se daba más fuerza a lo que es realmente político, a lo que está haciendo de la oposición una verdadera institución no reconocida por las instituciones. Queda más desenmascarada por esta vía la autocracia y su intransigencia que por la de los actos de la vía pública. Que se pueden prestar a todo, que pueden en cualquier momento desbordar la intención de sus organizadores. ■

(*) Ver información en páginas 12 y 13.